



Vicente Troya J.
NOTARIA 2a.

25.007

21

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la Repú-

blica del Ecuador, hoy día miércoles veinticinco de Marzo de

mil novecientos ochenta y uno; ante mí el

Notario doctor José -

AUMENTO DE CAPITAL

Vicente Troya Jarami-

Y

REFORMA DE ESTATUTOS

llo, comparecen a la

DE LA COMPAÑIA ANONIMA

suscripción de la pre-

DENOMINADA

sente escritura públi-

" ALAMBRES GALVANIZADOS ECUATO-

ca el señor doctor Ju-

RIANOS S.A. - ALAMBREC "

lio César Vela Suárez

DE S/. 95'760.000,00

y el señor Ingeniero

A " . 124'560.000,00 ✓

Tomás Kohn, en sus ca-

O SEA UN AUMENTO DE

lidades de Presidente

S/. 28'800.000,00

y Gerente, respectiva-

mente, de la Compañía

Anónima denominada -

" ALAMBRES GALVANIZA

DOS ECUATORIANOS S.A. - ALAMBREC ", según lo acreditan con

sus nombramientos debidamente inscritos que se acompañan

a la presente escritura como documentos habilitantes.- Los

comparecientes son mayores de edad, legalmente capaces, de

nacionalidad ecuatoriana, de ocupaciones particulares son

vecinos y domiciliados en esta ciudad, casados y de cono-

cer doy fe, y me solicitan elevar a escritura pública el

contenido de la minuta que me presentan y que copiada li-

teralmente es del tenor siguiente: - " S E Ñ O R N O -

T A R I O .- Sírvase extender, en su protocolo, una escri-

1 tura pública con el siguiente texto: COMPARECEN:- El doc-
2 tor Julio César Vela Suárez y el Ingeniero Tomás Kohn, en
3 sus calidades de Presidente y Gerente General, respectiva-
4 mente, de la Compañía " ALAMBRES GALVANIZADOS ECUATORIANOS
5 S.A. - ALAMBREC ", según lo acreditan con sus nombramientos,
6 debidamente inscritos que se adjuntan a esta escritura.-
7 Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, ca-
8 sados, de ocupaciones particulares, domiciliados en Quito
9 y solicitan de usted, señor Notario, se sirva elevar a es-
10 critura pública el contenido de la siguiente minuta: - A N
11 T E C E D E N T E S :- a).- Por medio de escritura pública
12 otorgada en esta ciudad ante el Notario doctor José Vicen-
13 te Troya, el quince de Septiembre de mil novecientos se-
14 tenta y dos, inscrita en el Registro Industrial, bajo el
15 número veintiseis, el cuatro de Octubre del mismo año, se
16 constituyó la Compañía " ALAMBRES GALVANIZADOS ECUATORIA-
17 NOS S.A. - ALAMBREC ", con un capital de DOS CIENTOS MIL SU-
18 CRES (S/. 200.000,00); b).- En sucesivas escrituras pú-
19 blicas, la nombrada Compañía ha hecho varios aumentos de
20 capital, habiendo reformado también sus Estatutos sociales
21 en dichas escrituras públicas.- La última de ellas fue o-
22 torgada, en esta ciudad, ante el Notario doctor José Vi-
23 cente Troya el nueve de Julio de mil novecientos setenta
24 y nueve, e inscrita en el Registro Industrial de este Can-
25 tón bajo el número ciento diez y ocho, el diez de Septiem-
26 bre de mil novecientos setenta y nueve.- En esta escri-
27 ta pública la Compañía ALAMBREC aumento su capital a NO-
28 VENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA SUCRES (S/.



J. Vicente Troya J.

NOTARIA 2a.

95'760.000,00) c).- La Junta General Ordinaria de Ac-

cionistas de la misma Compañía, en sesión realizada el -

veinticuatro de Marzo de mil novecientos ochenta, resolvió

aumentar el capital de élla en VEINTIOCHO MILLONES OCHO

CIENTOS MIL SUORES (S/. 28'800.000,00) para, en esta -

forma, dotar a la Compañía de un capital de CIENTO VEINTI

CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL SUORES (S/124'560.000).←

Esta Junta General resolvió también hacer la consiguiente

reforma de sus Estatutos sociales y dispuso que el Presi-

dente y el Gerente General procedan a elevar a escritura

pública tales aumento de capital y reforma de Estatutos.←

Sobre estos antecedentes, los comparecientes: doctor Julio

César Vela Suárez y el Ingeniero Tomás Kohn, en sus cali-

dades de Presidente y Gerente General, respectivamente, a

nombre y representación de élla, y por medio de la presen-

te escritura pública, tienen a bien aumentar el capital -

social de dicha Compañía en VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS

MIL SUORES (S/. 28'800.000,00), con lo cual la Compañía

contará con un capital social de CIENTO VEINTICUATRO MILLO-

NES QUINIENTOS SESENTA MIL SUORES (S/. 124'560.000,00).←

Así mismo, y en consecuencia, por medio de esta escritura,

los comparecientes proceden a reformar el artículo quinto

de los Estatutos de la nombrada Compañía, dando en esta for-

ma cabal y total cumplimiento a lo resuelto por la Junta

General Ordinaria de Accionistas, en su sesión de veinti-

cuatro de Marzo de mil novecientos ochenta.- Como todo lo

relacionado con este aumento de capital y consiguiente re-

forma de Estatutos, se halla debidamente concretado y deta-

llado en el acta de la sesión de Junta General Ordinaria
de Accionistas antes aludida, los comparecientes solicitan
de usted, señor Notario, transcribir, en esta parte de la
escritura, el texto íntegro del acta de dicha sesión para,
de esta manera, dejar elevadas a escritura pública las -
resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas
de veinticuatro de Marzo de mil novecientos ochenta.- ACTA
DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE AC
CIONISTAS DE LA COMPAÑIA " ALAMBRES GALVANIZADOS E-
CUATORIANOS S.A. ALAMBREC " REALIZADA EL LUNES VEINTI CUATRO
DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA.-" En la ciudad de -
Quito, en la Oficina de IDEAL ECUADOR S.A., situada en -
la Avenida de la Prensa número mil ciento veintidós, el -
día de hoy, lunes veinticuatro de Marzo de mil novecientos
ochenta, a las diez y siete: treinta horas (17:30), se -
reunieron las personas cuyos nombres constan en la lista -
de concurrentes a esta sesión, lista que se adjunta al ex-
pedientillo de esta Acta.-El Gerente General de la Compañía,
informó y certificó que con la presencia de estas personas
se hallaba representada la totalidad del capital social,
motivo por el cual, el Presidente Titular de la Compañía,
doctor Julio Vela Suárez, consultó a los concurrentes si -
deseaban constituirse en Junta General Ordinaria Universal
de Accionistas de la Compañía ALAMBRES GALVANIZADOS ECUA-
TORTIANOS S.A. ALAMBREC para conocer y resolver lo relacio-
nado con los siguientes asuntos: U N O .- Nombramiento de
Comisarios de la Compañía; D O S .- Informe del Consejo -
de Administración, cuentas y balanzas correspondiente al



Vicente Troya J.
DIARIA 2a.

4

1 ejercido mil novecientos setenta y nueve; T R E S .- -
2 Informe de Comisarios; C U A T R O .- Señalamiento de la
3 retribución de los Comisarios y Directores.- ^{25 OCT} C I N C O .-
4 Destino de las utilidades el ejercicio mil novecientos -
5 setenta y nueve.- S E I S .- Aumento de capital y consi-
6 guientes reformas de Estatutos.- Los concurrentes, por una-
7 nimidad, aceptaron constituirse en Junta General Ordina-
8 ria Universal de Accionistas para tratar los asuntos in-
9 dicados por la Presidencia, razón por la cual, el antes -
10 nombrado Presidente titular a la hora arriba indicada, de-
11 claró instalada esta sesión de Junta General, con la ac-
12 tuación del suscrito Gerente General Ingeniero Tomás Kohn,
13 como Secretario.- La sesión se desarrolló en la siguien-
14 te forma: Uno.- La Presidencia indicó que en vista de
15 que caducaron los nombramientos de los Comisarios es ne-
16 cesario realizar nuevos nombramientos para ocupar estas -
17 designaciones.- La Junta, después de una breve delibera-
18 ción, nombró en forma unánime a los siguientes Comisarios
19 Principales: señor Ramiro Cruz y Economista Eduardo Rua-
20 les.- Dos.- Por Secretaría se dió lectura del informe que
21 el Consejo de Administración de la Compañía presentó a la
22 Junta General de Accionistas, informe que fué elaborado -
23 por la Gerencia General y adoptado por dicho Consejo, pa-
24 ra efectos de entregarlo a la Junta General.- A continua-
25 ción, la Gerencia dió lectura y entregó, a los concurren-
26 tes, sendos ejemplares del balance general de la Compañía,
su estado de pérdidas y ganancias y respectivos anexos re-
lacionados con la operación de la Compañía ALAMBRES GAL

1 VANIZADOS ECUATORIANOS S.A. ALAMBREC en el año mil novecien-

2 tos setenta y nueve.- Tres.- Por Secretaría se dió lectura

3 a los informes de Comisarios, el señor Economista Eduardo

4 Ruales y señor Ramiro Cruz.- Puestos en consideración de -

5 la Junta el informe del Consejo de Administración y el ba-

6 lance y estado de pérdidas y ganancias y los informes de -

7 los Comisarios citados, la Junta aprobó los mismos en for-

8 ma unánime, salvando su voto los administradores de la Com-

9 paña.✓ Cuatro.- La Junta estableció, también en forma u-

10 nánima, las siguientes remuneraciones.- Cuatro uno.- Para

11 los Comisarios la cifra de doce mil quinientos sucres por

12 el informe anual que debe elaborar cada uno de ellos para

13 presentarlo a la Junta General de Accionistas.✓ Cuatro dos.-

14 Para los miembros del Consejo de Administración, un hono-

15 rario de CINCO MIL SUCRES por su asistencia a cada sesión

16 del Consejo.✓ Cinco.- El Consejo en vista de que la utili-

17 dad bruta de mil novecientos setenta y nueve es de cuaren-

18 ta y tres millones ochocientos seis mil novecientos doce

19 sucres, recomienda el siguiente destino de estas utilida-

20 des: " Uno.- Que se destine el diez por ciento o sea cua-

21 tro millones trescientos ochenta mil seiscientos noventa

22 y un sucres a la reserva legal.- Dos.- Que se pague inme-

23 diatamente un dividendo efectivo bruto de treinta y nueve

24 millones cuatrocientos veintiseis mil doscientos veintiu-

25 sucres.- Tres.- Que se aumente el capital de la empresa en

26 veintiocho millones ochocientos mil sucres para que el ca-

27 pital total ascienda a ciento veinticuatro millones qui-

28 nientos sesenta mil sucres y que este aumento de capital -



Vicente Troya J.

ARIA 2a.

5

sea pagado de la siguiente manera: Tres.uno.- nueve millo-
nes cuatrocientos cuarenta y cuatro mil ciento veinticinco
sucres mediante capitalización de la reserva legal de la
Compañía.- Tres.dos.- Diez y nueve millones trescientos -
cincuenta y cinco mil ochocientos setenta y cinco sucres
mediante aportes nuevos de capital o mediante compensación
de crédito con el dividendo en efectivo propuesto en el -
numeral dos, de acuerdo al deseo de cada accionista".- Los
Los presentes analizaron detenidamente la recomendación -
del Consejo en vista de las necesidades de la empresa y en
vista del Oficio número dos mil quinientos veintisiete de
Marzo veinticuatro, mil novecientos ochenta recibido del -
señor Director General de Rentas del Ministerio de Finanzas
y resolvieron aceptar, en su totalidad, la recomendación
hecha por el Consejo de Administración.- El Presidente -
indicó que, decidido el aumento de capital de veintiocho
millones ochocientos mil sucres (S/. 28'800.000,00), es
necesario que los accionistas se pronuncien por la forma
de pago que deseen adoptar para cubrir la parte que les -
corresponde de los diez y nueve millones trescientos cin-
cuenta y cinco mil ochocientos setenta y cinco sucres de
acuerdo a la opción presentada; compensación de créditos
con parte del dividendo en efectivo de treinta y nueve mi-
llones cuatrocientos veintiseis mil doscientos veintiu-
sucres o aporte nuevo.- El señor Alonso Cordovéz indicó,
en nombre y representación de la Corporación Financiera -
Nacional, que su representada está lista a pagar inmedia-
tamente en efectivo su parte del aumento de capital de -

DIEZ Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO SUCRES (S/. 19'355.875,00).- Todos los demas accionistas indicaron su intención de pagar este aumento mediante compensación de crédito con parte del dividendo recibido y que, por lo tanto no será retirada de la empresa esta parte del dividendo.- En vista de lo antedicho, el aumento de capital de VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL SUCRES será hecho con la emisión de nuevas acciones, en todo iguales a las actualmente en circulación que serán suscritas y pagadas por los accionistas de acuerdo a los datos constantes en el siguiente cuadro.-

ACCIONISTAS.-	CAPITAL AC- TUAL.-	SUSCRI- BE.-	CON CARGO A RESERVAS.-	PAGA CON COM- PENSACION DE CREDITOS	HAGA CON APOR- TES NUEVOS EN EFECTIVO	CAPITAL TOTAL R SULTAN- TE.-
CORPORACION FI-						

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28



ACCIONISTAS.-	CAPITAL AC- TUAL.-	SUSCRIBE	CON CARGO A RESERVAS.-	PAGA CON COMPENSACION DE CREDITOS	PAGA CON APORTES NUEVOS EN EFECTIVO.-	CAPITAL TOTAL RESULTAN- TE.-
NANCIERA NACIONAL.-	19.152.000	5.760.000	1'888.825,00	0.0	3.871.175	24.912.000 ✓
N. V. BEKAERT.-	28.720.000	8.640.000	2.833.237,50	5.806.762,50	--0.--	37.368.000 ✓
SOCIETE NATIONAL D' INVESTISSEMENT.-	14.364.000	4.320.000	1.416.618,74	2.903.381,26	--0--	18.684.000 ✓
Tomás Kohn.-	8.379.000	2.520.000	826.360,94	1.693.639,06	--0--	10.899.000 ✓
Pedro Kohn.-	8.379.000	2.520.000	826.360,94	1.693.639,06	--0--	10.899.000 ✓
Juan Kohn.-	8.379.000	2.520.000	826.360,94	1.693.639,06	--0--	10.899.000 ✓
Hilda Kohn.-	8.379.000	2.520.000	826.360,94	1.693.639,06	--0--	10.899.000 ✓
	95.760.000 ✓	28.800.000 ✓	9.444.125,00 ✓	15.484.700,00 ✓	3.871.175	124.560.000 ✓
	=====	=====	=====	=====	=====	=====
El Presidente, doctor Julio Vela Suárez. indicó que habiéndose apro- bado el aumento de capital, en la forma en que la Junta acaba de hacer, es necesario que la Junta considere también la reforma que debe hacer-						

se al Artículo quinto de los Estatutos, que se refiere al capital de la Compañía, reforma que propone se haga en los siguientes términos: Que el Artículo quinto diga: - "A R T I C U L O Q U I N T O .- El capital de la Compañía es de CIENTO VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL SUCRES (S/ 124.560.000,00) dividido en CIENTO VEINTICUATRO MIL QUINIENTAS SESENTA) 124.560) acciones nominativas y ordinarias de UN MIL SUCRES (S/ 1.000,00) cada una, pertenecientes a la serie "A" y numeradas del cero-cero-uno al ciento veinticuatro mil quinientos sesenta ".- La Junta, por unanimidad, aprobó el nuevo texto del Artículo quinto de los Estatutos y dispuso que el Presidente y el Gerente General procedan, a la brevedad posible, a elevar a escritura pública el aumento de capital y la reforma de Estatutos que han sido aprobados en esta sesión.- Para aclarar la posición de cada accionista en vista de las decisiones tomadas en esta Junta General, el Ingeniero Tomás Kohn hizo el siguiente re-



ánimen: Uno.- Cada accionista recibirá un dividendo en efectivo de acuerdo al siguiente cuadro.-

ACCIONISTA.-	DIVIDENDO EFECTIVO BRUTO.-	IMPUESTO PAGADO O RETENIDO.-	DIVIDENDO EFECTIVO NETO.-
CORPORACION FINANCIERO NA CIONAL.-	7.885.244,20	--0--	7.885.244,20
N. V. BEKAERT S.A.-	4.406.135,09	1.878.776,00	2.527.359,09
SOCIETE NATIONAL D' INVES TISSEMENT.-	2.203.067,54	939.388,00	1.263.679,54
Tomas Kohn.-	1.285.122,74	279.642,70	1.005.480,04
Pedro Kohn.-	1.285.122,74	279.642,70	1.005.480,04
Juan Kohn.-	1.285.122,74	279.642,70	1.005.480,04
Hilda Kohn.-	1.285.122,74	279.642,70	1.005.480,04
	19.634.937,79	3'936.734,80	15.698.202,99

D o s.- Cada accionista recibirá un dividendo en acciones li-
beradas de acuerdo al siguiente cuadro:

A C C I O N I S T A.-

DIVIDENDO EN ACCIONES LIBERADAS.-

CORPORACION FINANCIERO NACIONAL.-

1.888.825,00 ✓

N. V. BEKAERT S.A.-

8.640.000,00 ✓

SOCIETE NATIONALE D'INVESTISSEMENT.-

4.320.000,00 ✓

Tomas Kohn.-

2.520.000,00 ✓

Pedro Kohn.-

2.520.000,00 ✓

Juan Kohn.-

2.520.000,00 ✓

Hilda Kohn.-

2.520.000,00 ✓

24.928.825.00 ✓

=====

Estas acciones son liberadas o netas, en vista de que el im



J. Vicente Troya J.
NOTARIA 2a.

1. puesto correspondiente ha sido retenido y pagado directa-
2. mente por la empresa.- Tres.- Para no perder su porcenta-
3. je de participación en el capital de ALAMBRES GALVANIZADOS
4. ECUATORIANOS S.A. ALAMBREC, la Corporación Financiera Na-
5. cional pagará en efectivo tres millones ochocientos seten-
6. ta y un mil ciento setenta y cinco sucres para cubrir el
7. valor total de su suscripción en el aumento de capital de
8. la empresa.- Concluidos los asuntos que desó conocer la -
9. Junta General, la Presidencia dió un receso para redactar
10. el acta de esta sesión, cuyo expedientillo ha de estar in-
11. tegrado por lo siguiente: a).- Lista de concurrentes a es-
12. ta sesión, con la indicación de sus derechos en la Compañía
13. y número de votos que cada uno de ellos tiene o representa;
14. b).- Cartas poderes y otros documentos semejantes que han
15. habilitado la presencia de algunas personas en esta sesión;
16. c).- El informe de los Administradores, balances y estado
17. de pérdidas y ganancias, anexos e informe de los Comisarios
18. que fueron aprobados en esta sesión; d).- Copia del Oficio
19. número dos mil quinientos veintisiete del Ministerio de Fi-
20. nanzas; e).- Fotocopia certificada del acta de esta sesión.
21. Reinstalada la sesión, se dió lectura a esta acta, la mis-
22. ma que fué aprobada, por unanimidad, y sin ninguna modifi-
23. cación, procediendo a la clausura de la sesión a las ocho
24. de la noche, para constancia de lo cual, firman esta acta
25. todos los concurrentes a la sesión juntamente con el Presi-
26. dente y suscrito Gerente General-Secretario que certifica.-
27. Firmado).- Dr. Julio C. Vela S., Presidente de Alambres -
28. Galvanizados Ecuatorianos S.A. ALAMBREC.- Firmado).- Ing.

1 Tomás Kohn, Secretario.- Firmado).- Hilda Kohn.- Firmado).-
2 Pedro Kohn.- Firmado).- Juan Kohn.- Firmado).- Gonzalo -
3 Bauluz, Representante de: N.V. Bekaert S.A. y Societé Na-
4 tionale d'Investissement.- Firmado).- Alfonso Cordovez, Re-
5 presente de: Corporación Financiera Nacional.- N O M B R A -
6 M I E N T O S .- Quito, Julio seis de mil novecientos se-
7 tente y nueve.- Señor doctor Julio Vela Suárez.- Ciudad.-
8 Señor doctor.- El Consejo de Administración de la Compañía
9 ALAMBRES GALVANIZADOS ECUATORIANOS S.A. (ALAMBREC), en
10 su sesión del siete de Junio de mil novecientos setenta y
11 nueve, tuvo el acierto de reelegir a usted para Presidente
12 de la Compañía por el período estatutario de dos años.-
13 Los derechos y atribuciones que le corresponden, en virtud
14 de este nombramiento, constan de la escritura de constitu-
15 ción social de la Compañía ALAMBREC otorgada en esta ciudad,
16 ante el Notario doctor José Vicente Troya, ✓ el quince de
17 septiembre de mil novecientos setenta y dos ✓ e inscrita en
18 el Registro Industrial bajo el número veintiseis, el cuatro
19 de Octubre de mil novecientos setenta y dos. ✓ - Muy atenta-
20 mente.- Firmado).- Ing. Tomas Kohn, Gerente General.- Pa-
21 ra los fines legales consiguientes dejo constancia de que,
22 en esta fecha, he aceptado el cargo de Presidente de la -
23 Compañía ALAMBREC, para el cual he sido reelegido.- Quito,
24 seis de Julio de mil novecientos setenta y nueve.- Firmado).-
25 Julio C. Vela S.- Certifico que el doctor Julio Vela Suárez,
26 aceptó ante mí el cargo de PRESIDENTE de la Compañía ALAM-
27 BREC, y suscribió esta aceptación con la firma que usa en -
28 todas sus actuaciones públicas y privadas.- Quito, Junio -



Vicente Troya J.
NOTARIA 2a.

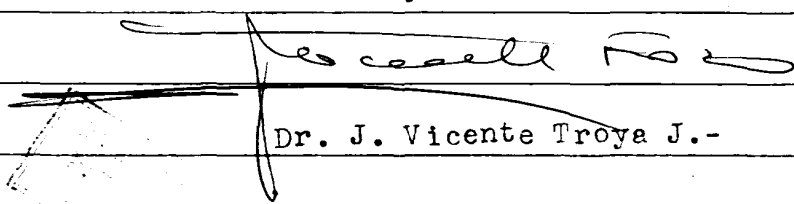
9

seis de mil novecientos setenta y nueve.- Firmado).- Ing.
Tomás Kohn, Gerente General.- RAZON DE INSCRIPCION.- Con
esta fecha queda inscrito el presente documento, bajo el
número dos mil ciento setenta del Registro de Nombramientos,
Tomo ciento diez.- Quito, a veintisiete de Julio de mil
novecientos setenta y cuatro.- Firmado).- Dra. Piedad O.
Galvez, Registradora Mercantil.- (Aquí hay un sello).-
Quito, a seis de Julio de mil novecientos setenta y nueve.-
Señor Ingeniero Tomas Kohn.-Ciudad.- Señor Ingeniero.- El
Consejo de Administración de la Compañía ALAMBRES GALVANI-
ZADOS ECUATORIANOS S.A. (ALAMBREC), en su sesión del sie-
te de Junio de mil novecientos setenta y nueve, tuvo el -
acuerdo de reelegir a usted para Gerente General de la Com-
pañía, por el período estatutario de dos años.-Usted como
Gerente General de la Compañía será representante legal de
ella.- Los derechos y atribuciones que le corresponden, en
virtud de este nombramiento, constan en la escritura de
constitución social de la Compañía ALAMBREC, otorgada en
esta ciudad, ante el Notario doctor José Vicente Troya Ja-
ramillo, el quince de Septiembre de mil novecientos se-
tenta y dos e inscrita en el Registro Industrial bajo el
número veintiseis, el cuatro de Octubre de mil novecientos
setenta y dos.- Muy Atentamente.- Firmado).- Julio C. Vela
S., Presidente.- Para los fines legales consiguientes, dejo
constancia de que, en esta fecha, he aceptado el cargo de
Gerente General de la Compañía ALAMBREC, para la cual he
sido reelegido.- Quito, seis de Julio de mil novecientos
setenta y nueve.-Firmado).- Ing. Tomás Kohn.- Certifico -

que el Ingeniero Tomás Kohn aceptó ante mí el cargo de Gerente General de la Compañía ALAMBREC y suscribió esta aceptación con la firma que usa en todas las actuaciones públicas y privadas.- Quito, Julio seis de mil novecientos setenta y nueve.- Firmado).- Dr. Julio C. Vela S., Presidente.- RAZON DE INSCRIPCION.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento, bajo el número dos mil ciento sesenta y nueve del Registro de Nombramientos, Tomo ciento diez.- Quito, a veintisiete de Julio de mil novecientos setenta y nueve.- La Registradora Mercantil, firmado).- Dra. Piedad O. Galvez.- Hasta aquí la minuta que con sus documentos habilitantes queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Y leída que ha sido esta escritura íntegramente a los comparecientes, por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cuál, doy fe.- firmado).- Julio C. Vela S.- Firmado).- Tomás Kohn.- El Notario, firmado).- Dr. J. Vicente Troya J.

Se otorgó ante mí; y en fe de ello, con
fiero esta TERCERA copia en Quito, a veinticinco de
Marzo de mil novecientos ochenta y uno.-

El Notario,


Dr. J. Vicente Troya J.-

09

10

Z O N :-

cente Troya J.
RIA 2a.

Tanto al márgende la matriz de la presente escri-
tura como al de la de-constitución de la Compañía Anónima
denominada " ALAMBRES GALVANIZADOS ECUATORIANOS S.A. ALAM-
BREC, de fecha 15 de Septiembre de 1.972, tomé nota de lo
ordenado por la señora Superintendente de Compañías, en -
los Artículos segundo y tercero de su Resolución No.10328
de esta fecha.-

Quito, Junio 16 de 1.981.-

El Notario,

Vicente Troya

Dr. J. Vicente Troya J.-

DR. J. VICENTE TROYA J.
NOTARIA 2da.
QUITO - ECUADOR

Con esta fecha queda inscrita la Resolución número diez mil tres-
cientos veinte y nueve, de la señora Superintendente de Compañías
del Ecuador, de diez y seis de Junio de mil novecientos ochenta y
uno, bajo el número 78 del Registro Industrial, tomo 13.- Se tomó
nota al margen de la inscripción número 26 de 4 de Octubre de 1972
a Fs. 149 del Registro Industrial, tomo 4.- Queda archivada la se-
gunda copia certificada de la Escritura Pública de Aumento de Ca-
pital y Reforma de Estatutos de la Compañía "ALAMBRES GALVANIZA--
DOS ECUATORIANOS S.A. ALAMBREC", otorgada el 25 de Marzo de 1981,
ante el Notario Segundo de este Cantón, Dr. José Vicente Troay; se
da así cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. cuarto y sexto de
la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decre-
to 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial

1 878 de 29 de Agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio ba
2 jo el número 14171.- Quito, a diez y ocho de Junio de mil nove--
3 cientos ochenta y uno.- EL REGISTRADOR.-



Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL

16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28